



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23

EXPTE. N° 6693/23

Salta, 06 NOV 2023

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 16 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: brindar recursos al alumno a los fines de identificar los derechos y obligaciones relacionados con el ámbito laboral, económico y social; facilitar los medios para reconocer la normativa vigente y aplicable; analizar a través de clases teóricas y prácticas el estudio de los derechos que hacen a nuestra normativa en materia de derecho de trabajo, acciones y políticas estatales; transferir a los alumnos los conceptos primordiales, mediante la adaptación del léxico jurídico doctrinario al alcance comprensivo conforme al contenido tratado; incentivar el análisis meditado de casos que puedan presentarse en la vida cotidiana de los alumnos.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos del Módulo Economía y Trabajo del BSPA N°7068 Manuel Castilla.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 20 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 21 y 22 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2023 celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 31.10.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Alvarez López Lucía Verónica del Rosario DNI: 33.920.964 Abog. Palacios Pamela Stella DNI: 32.043.016	"APRENDIENDO HERRAMIENTAS DEL DERECHO LABORAL"	Alumnos del Módulo Economía y Trabajo del BSPA N°7068 Manuel Castilla.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Álvarez López Lucía Verónica del Rosario y Palacios Pamela Stella y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DESAMA
Fac. de Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSA



ANEXO

PROYECTO PEDAGÓGICO
“APRENDIENDO HERRAMIENTAS DEL DERECHO LABORAL”

Alumnas:

- Alvarez López Lucia Verónica del Rosario DNI 33.920.962
- Palacios Pamela Stella DNI 32.043.016

Docentes:

- Prof. Paola Guardatti
- Diego Silbello
- Elisabeth Zafar

Duración: Desde el 11 de agosto al 17 de noviembre de 2023
Viernes de 21:30 a 23:10

Establecimiento educativo: B.S.P.A. N° 7.068 “MANUEL J. CASTILLA”
- (CERRILLOS)

MÓDULO VI: “ECONOMÍA Y TRABAJO”



CICLO LECTIVO: 2.023



NATURALEZA DEL PROYECTO

Luego de un extenso análisis y una tarea autorreflexiva sobre nuestra misión o tarea como docentes, encaramos este proyecto con la expectativa de abrir nuestra mente a este desafío que implica centrarnos como educadores, asumiendo un rol y compromiso no solo desde el ángulo educativo sino incluso desde lo moral y social.

Si bien, el desarrollo de la asignatura "ECONOMÍA Y TRABAJO" en el marco de la Formación permanente para Jóvenes y Adultos debe adecuarse a lo ya reglamentado mediante resolución ministerial, nuestro aporte parte del análisis de la problemática social a resolver; visibilizando que no solo en el ámbito en que se desenvuelven nuestros alumnos si no en gran margen de la población joven-adulta existe gran desinformación sobre los derechos laborales en materia de registración, contratos y reclamos laborales; como así también en los mecanismos estatales de seguridad social. El desarrollo entonces de este proyecto y de su puesta en marcha, focaliza en esta tarea informativa en la conciencia de quienes se desempeñan ya en ámbitos laborales a razón de su edad.

Entendemos así que, nuestra programación /planificación en el marco de éste módulo es una manera de construir una parte del futuro; como sostienen Ander-Egg; Aguilar Idañez (2005), por lo que esta planificación fue pensada no solo en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje que realizaremos en el aula si no a fin que lo transmitido trascienda tanto a nosotras como a quienes nos dirigimos.

CONTEXTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA O NECESIDAD COMO FOCO DE NUESTRO PROYECTO

Considerando el diseño curricular establecido en nuestra provincia mediante Res. 2339/16 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y basándonos en la enseñanza modular que implica el trabajo en un Sistema de Educación Permanente Secundaria de Jóvenes y Adultos, nuestra tarea en el desarrollo de las prácticas va dirigido justamente al tratamiento de la problemática real y de fondo que hace a fomentar en los alumnos la comprensión del desarrollo de la actividad estatal y de ellos como individuos en la formación para el trabajo.

Hemos trabajado interiorizando la realidad que los educandos a quienes serán dirigida nuestras clases son adultos, la gran mayoría en situación de trabajo informal, por el cual perciben un salario, más sin embargo no poseen un conocimiento acabado de sus derechos como trabajadores, ni tampoco el rol ni los mecanismos de acción de asociaciones sindicales ni estatales en búsqueda de la defensa de tales garantías y derechos.

En el sentido señalado en el párrafo anterior, buscamos articular las acciones con las otras áreas disciplinares en el marco de la realización modular, para ahondar en una comprensión en el alumnado de conceptos e ideas que generen a futuro en ellos la aptitud de poder accionar en su cotidianidad. Por ello, esta acción o trabajo, lo hemos encarado como pareja pedagógica en búsqueda de aportar incorporar al proceso de enseñanza – aprendizaje el conocimiento de aquellas problemáticas y su encuadre desde el derecho sin necesidad de ser profesional en el derecho si no la aprehensión y la valoración por parte de los alumnos de sus derechos como ciudadanos y de aquellos derechos fundamentales que hacen a la vida laboral considerando también la realidad de su zona de vivienda en cuanto a las industrias más desarrolladas y campo laboral más factible y favorable para su desempeño.



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499-23
EXPTE. N° 6693/23

Al tratarse de un IV módulo denominado "Economía y Trabajo" coincidimos con Antoni Sans Martin (2008) en que nuestra propuesta parte de conocer la preparación o los conocimientos de nuestros alumnos en las cuestiones que han sido requisito previo a nuestra materia, es decir que nuestra propuesta de aporte busca conocer aquello que los alumnos ya manejan en su vocabulario y conocimiento para profundizar en aquello que consideramos que falta trabajar o bien suministrar nuevos saberes.

FUNDAMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA MATERIA:

En la materia Derecho - Formación para el Trabajo, perteneciente al módulo VI. de la Formación Secundaria para Jóvenes y Adultos en el marco de la Institución Educativa "B.S.P.A. "Manuel J. Castilla" N° 7068, en articulación con otras áreas buscaremos profundizar los conocimientos más importantes del Derecho Civil y Comercial como así también lo referido al ámbito Laboral. La importancia de esta asignatura para el alumno radica en que estudiamos al derecho como la base de nuestro ordenamiento jurídico donde podrán encontrar el resguardo para el desarrollo de la vida. Por medio del estudio y análisis de los derechos se buscará conocer cómo se regulan en los distintos ámbitos tanto civiles, políticos, sociales y laborales. Procuramos entender que el derecho es el conjunto de normas de conductas humanas establecidas por el estado con carácter obligatorio y conforme a la justicia, queremos que los alumnos tomen conciencia que se necesita al Derecho para que la convivencia de los hombres sea armoniosa, de esta forma el estado crea un ordenamiento jurídico establecido por un sistema de reglas y normas, a las cuales obligatoriamente el hombre debe ajustar su conducta.

Buscamos articular en este sentido lo que Jorge Steigman (2008) denomina marco curricular por un lado y marco epistemológico por el otro, de modo tal que al tratarse de dictados de módulos consideremos dentro del primero la ubicación de éste dentro del programa resolutivo ministerial de la provincia y desde el marco epistemológico la importancia de la ciencia del derecho y de la normativa vigente en post de la defensa de los derechos fundamentales que no pueden escapar al conocimiento de todo ciudadano.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGOGICA-DIDACTICA:

Se busca que el alumno conozca los deberes y derechos. También las vías procesales que garantizan nuestro ordenamiento jurídico. Esta materia le dará una somera noción de la función del estado como regulador de la actividad económica y las personas jurídicas, mostrando de este modo el papel fundamental que cumple en la organización social y en la administración de los recursos públicos. Los alumnos como sujetos de derecho y ciudadanos contarán con herramientas legales que les permitirán ejercer y gozar sus derechos y defenderlos.

En este sentido señalamos que nuestro marco didáctico busca profundizar y lograr en el alumno el conocimiento y la toma reflexiva de los derechos y plexo normativo abordado desde una perspectiva que les permita desde la orientación Económica -Administrativa de la institución de cursado tomar partido y conciencia de la relevancia de la economía e industria de su zona y de los derechos que regulan la vida laboral tanto desde el ámbito contractual como extracontractual, el empleo informal y la defensa de los derechos con la intervención del estado como ente regulador.





RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

Así pensamos que, abordar la problemática de la planificación de la enseñanza y el diseño de un currículum, programa o proyecto, desde el foco de la didáctica debe entender a éste como un sistema integrado, como proyecto formativo que pensado en su totalidad propende a la formación del alumno y que su vez el mismo guarde unidad y coherencia interna (Zabalza 2003)

PROPÓSITOS:

- Brindar recursos al alumno a los fines de identificar los derechos y obligaciones relacionados con el ámbito laboral, económico y social.
- Facilitar los medios para reconocer la normativa vigente y aplicable.
- Analizar a través de clases teóricas y prácticas el estudio de los derechos que hacen a nuestra normativa en materia de derecho de trabajo, y acciones y políticas estatales.
- Transferir a los alumnos los conceptos primordiales, mediante la adaptación del léxico jurídico doctrinario al alcance comprensivo conforme al contenido tratado. Yves Chevellard (1998)
- Incentivar el análisis meditado de casos que puedan presentarse en la vida cotidiana de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e interpretar las relaciones jurídicas que regulan las actividades laborales, como sujetos del derecho.
- Reconocer y comprometerse con las normas fundamentales de los derechos y obligaciones de las personas humanas y las personas jurídicas.
- Manejar vocabulario adecuado (no específico, no técnico) en el reconocimiento de derechos y principios fundamentales.
- Comprender la importancia del conocimiento y relación de las normas laborales y su aplicación en la vida diaria.
- Introducir a nuestros estudiantes en la problemática de las relaciones y los conflictos sociales y señalarlos modos en que el Derecho opera sobre ellos.
- Conocer distintos modos de contratos de trabajo, identificar sus partes y la normativa que los rige.

CONTENIDO

MÓDULO VI: ECONOMÍA Y TRABAJO

TEMAS

- I. Estado y políticas laborales: trabajo asalariado, trabajo asociativo y cuentapropismo.
- II. Trabajo digno: empleos registrados. El contrato de trabajo: su elemento, sujetos, objetos y forma. Derechos y obligaciones de las partes.
- III. La seguridad social: acceso y beneficios
- IV. Extinción del contrato de trabajo
- V. Legajo del profesional y documentación laboral
- VI. El derecho comercial. Contrato de locación: derechos y obligaciones de las partes. Efectos y extinción.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

En relación a la selección y secuenciación de los contenidos trabajados, a raíz de desarrollar la práctica profesional en el marco del ámbito formal, dentro de un B.S.P.A es decir dentro de la Formación Básica Secundaria Para Jóvenes y Adultos, debemos respetar los contenidos y el diseño curricular planteado desde la provincia por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en relación a lo reglado en el marco de Resolución 2339/16; es por ello que mantenemos a los ya elaborados y dictados en el marco de este módulo dentro de ésta institución; nuestro aporte dentro del proyecto de práctica docente está situado en la finalidad de encarar estas prácticas con una conciencia social efectiva.

En concordancia, siguiendo en este sentido a Felman, Palamidessi (2001), sostenemos que, siendo los contenidos uno de los elementos de la estructura del proceso de programación planteamos presentar junto con la docente a cargo Prof. Sabrina Bianchi Vilchez a los mismos a fin de trabajar la materia en sentido estricto, en su contexto académico de manera íntegra con las otras áreas y en relación a la orientación de este B.S.P.A como bachillerato orientado a la administración y economía; de manera tal que el alumno pueda adquirir el conocimiento de manera basta y aplicarlo en el futuro ejercicio de su vida cotidiana por ser un área que trata temas que hacen a la persona como sujeto de derecho en el campo de la industria, la economía y el trabajo. Es decir, buscamos integrar los contenidos de manera significativa y contextualizada.

Por otra parte, y haciendo un análisis de los contenidos incluidos, compartimos con Gvirtz, Palamidessi (2006) que los mismos han tenido en cuenta una selección cultural del qué enseñar, en atención a que se considera en la temática currículum contenidos que hacen a la importancia del desarrollo del ser en la vida del trabajo, basándose no solo en lo epistemológico y gnoseológico de la disciplina del derecho sino en su aplicación práctica y social.

METODOLOGÍA

El desarrollo del cursado de éste módulo adoptará un criterio teórico-práctico; de características colaborativas, consensuadas y articuladas con otras disciplinas-asignaturas que hacen al mismo módulo en cuestión. Desde nuestra área del derecho, se trabajará con la participación de los alumnos y de los otros docentes en la realización de trabajos por temas y áreas temáticas, de modo tal de permitir y facilitar la comprensión de los temas abordados.

Emplearemos una metodología de tipo dialéctico, crítico, reflexiva (Anijovich, Rodríguez 2010) por medio de la exposición de contenidos, realizando un diálogo con el alumnado sobre la temática trabajada.

Realizaremos una dirección de labor académica del alumno tanto individual como grupal propendiendo a la consolidación de los conocimientos adquiridos.

Así compartimos la postura de Anijovich (2010) respecto al planteamiento de una metodología en la planificación, ya que en ella se ponen en juego los conocimientos del docente y el uso de estrategias en llevar adelante una clase, por lo que, al hablar de metodología dialéctica, entendemos, al igual que ésta autora, en que se busca promover a través de ella, la creación de espacios presenciales en búsqueda del intercambio entre pares y expertos.





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

En esta diagramación de la metodología fundamentamos la nuestra en base al concepto de estrategias brindado por Anijovich (2010) "como el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando que queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué." (pág. 19).

En cuanto a los recursos didácticos empleados como metodología de la enseñanza que en este proyecto de práctica incluimos bajo los títulos de "RECURSOS" y "ESTRATEGIAS" resaltamos la importancia de la explicación oral que al decir de Liliana Sanjurjo y Xulio Rodríguez (2003), este recurso es una forma básica y clásica de transmisión ha sido y es empleado innumerables veces. Consideramos así, que nuestras clases de derecho en el marco de este módulo, no pueden carecer de este recurso, en tanto no solo se trata de trasmisión de los conceptos o contenido de los temas a tratar si no que, en relación con los objetivos propuestos mediante esta técnica de enseñanza buscamos que el alumno internalice en él las nociones básicas y fundamentales de los derechos laborales y sociales, su protección y defensa, la normativa aplicable y los modos de actuar en el ámbito laboral conforme a las bases de la Constitución nacional sobre el derecho al trabajo y al ejercicio de una industria.

En cuanto al uso de medios tecnológicos, como recurso por medio de mecanismos audiovisuales (diapositivas, videos, película, etc.) la transmisión de saberes puede producir un análisis que implique un ida y vuelta (feedback) en la asimilación por los alumnos. "Las nuevas herramientas se transforman así en una herramienta insustituible y de indiscutible valor y efectividad en el manejo de informaciones con propósitos didácticos" (Ángel Zabalza M. 2016 pág. 92). El exponer a la vista o realizar una demostración es realizar una observación de un objeto o proceso singular o la representación del mismo, por lo que en estos casos su aplicación favorecería el aprendizaje (Sanjurjo, Rodríguez "Volver a pensar la clase", 2003)

Por otra parte, y a fin de trabajar de manera consciente y reflexiva planteamos la realización de trabajos prácticos, los mismos pueden ser grupales o individuales, dichos trabajos consistirán en un método de apoyo y a la vez de asimilación de contenidos donde los alumnos puedan repensar las consignas planteadas y formular el desarrollo en base a la normativa constitucional, del código civil y comercial en cuanto a los tipos de contratos y la legislación laboral propiamente aplicable. Estos trabajos prácticos están pensados a fin de poner en ejercicio lo trabajado teóricamente en relación a lo que llamaríamos contenidos conceptuales o de biblioteca y focalizar también la significatividad social de los contenidos dados (Basabe, Cols y Feeney, 2004) en base a las clases presenciales, requieren un trabajo reflexivo del alumno, como sostiene Steiman (2010) esta clase de trabajos requerirán un trabajo cognitivo particular de carácter aplicado en relación a situaciones concretas buscando como docentes que el alumno comprenda no sólo la faz pasiva del derecho sino su efectivo ejercicio tanto en la vida social, ciudadana y política como en su faz profesional en post de la defensa de los mismos.

Este tipo de metodología a su vez exige de nuestra parte como docentes el planteamiento claro de consignas a resolver y fundamentar los objetivos que pretendemos alcanzar con el desarrollo de los mismos.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

499-23

EXPTE. N° 6693/23

Concluyendo, con el análisis metodológico trabajado, destacamos el uso de Guía de lecturas y la Resolución de casos, ambos métodos de enseñanza que consideramos útiles en base a la noción gnoseológica propia de esta ciencia. Propondemos a que el alumno no limite el estudio de este módulo a un conocimiento puramente teórico o de biblioteca sino a que siguiendo las guías puestas y resaltando conceptos claves articule toda la normativa en la búsqueda de posibles soluciones, de esta forma las mismas guiarán el proceso de comprensión de los textos, favorecerá a la facilitación del alumno en formular un pensamiento crítico y orientará a su estudio para ir alcanzando mayores niveles de conocimiento.

CRONOGRAMA

<u>Meses - Fechas</u>	<u>Temas</u>	<u>Caracteres de las clases</u>	<u>Actividades</u>
Agosto Viernes 11, 18 y 25 de 21:30 a 23:10	ESTADO Y POLÍTICAS LABORALES: TRABAJO ASALARIADO, TRABAJO ASOCIATIVO Y CUENTAPROPIISMO	TEÓRICAS – PRÁCTICAS	Exposición mediante proyector de diapositivas. Realización de afiches por parte de los alumnos
Septiembre Viernes :1,8,22 y 29 (Viernes 15 feriado por festividad de Nuestros patronos: Señor y Virgen del Milagro)	TRABAJO DIGNO: EMPLEOS REGISTRADOS. EL CONTRATO DE TRABAJO. SUS ELEMENTOS: SUJETOS OBJETOS Y FORMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TEÓRICAS – PRÁCTICAS	Uso de proyector Trabajar con carteleras. Mostrar especies de contrato de trabajo Trabajar la lectura con los alumnos
Octubre Viernes 6, 20 y 27 de 21:30 a 23:10	LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCESO Y BENEFICIOS. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO LEGAJO DEL PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN LABORAL	TEÓRICAS – PRÁCTICAS	Exposición teórica Realizar actividades tendientes a recrear situaciones que pueden presentarse en la vida diaria mediante interacciones entre compañeros y docentes.
Noviembre Viernes 3, 10 y 17 de 21:30 hrs a 23:10 hrs.	EL DERECHO COMERCIAL: CONTRATO DE LOCACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EFECTOS Y EXTINCIÓN.	TEÓRICAS – PRÁCTICAS	Exposición mediante oralidad y proyección de filminas Muestras de contratos de Locación Trabajo con diccionarios. -Actividades de cierre y evaluativas





ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- Lectura individual y colectiva
- Comprensión del texto individual y colectiva
- Trabajos prácticos de tipo escrito
- Elaboración de resumen
- Análisis de temas
- Planificación y escritura del trabajo final

RECURSOS:

- Espacio físico: el aula, disposición del aula y materiales que se encuentran en la misma.
- Material de lectura (fotocopias, contratos impresos)
- Medios audiovisuales - Medios tecnológicos (filminas- películas) (Sanjurjo, Rodriguez "Volver a pensar la clase", 2003) Para propender a un trabajo integrado y de nutrición entre pares y con el docente.
- Proyector
- Afiches
- Pizarrón
- Tarjetas
- Formularios
- Modelos de contratos
- Telegramas laborales
- Medios de comunicación-. TICs Grupo Whastapp

ESTRATEGIAS:

- Lectura y análisis de texto (Steiman 2010)
- Exposición oral
- Observación de la realidad
- Interpretación y valoración de la ley
- Conclusión

EVALUACIÓN:

Planteamos una evaluación de seguimiento, que entre los criterios destacados marcamos que alumno alcance el uso del vocabulario específico y la resolución de casos con la implementación de lo aprendido durante el dictado de la materia.

Culminando marcamos la necesidad de realizar un examen final ya sea oral o escrito de indole integrativo, como forma de acreditación final de los conocimientos logrados.

Compartimos con Jorge Steiman (2008) el sentido de la evaluación como proceso complejo en el cual fluyen e influyen innumerables factores que deben considerarse a la hora de





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

499-23

EXPTE. N° 6693/23

evaluar, por este motivo adoptamos también el carácter de la evaluación formativa (Anijovich, González 2011) en su sentido de reguladora, que tiende a buscar las fortalezas y debilidades del aprendizaje del alumno.

En este caso consideramos que plantear a la evaluación como sumativa en relación a su campo como calificación de índole académica no sería lo óptimo; ya que al tratarse de un B.S.P.A sabemos y tomamos en cuenta que la finalidad de la formación secundaria en este ámbito está destinada a suplir y cubrir aquellos baches o lagunas que deja tanto la deserción escolar por motivos académicos, como el lado social que excluye a determinadas personas y situaciones de la finalización o acreditación académica obligatoria en el campo secundario de nivel medio.

Esta evaluación procesual o de seguimiento que señalamos se llevará a cabo por clase, considerando el avance y el reconocimiento del alumno de lo enseñado y sobre todo de la participación de los mismos en las actividades brindadas en cada temática.

Modos de evaluación

Los modos (el cómo evaluar) o mecanismos empleados para evaluar pueden ser diversos e incurrir en diversas prácticas o instrumentos; ya sea entrevistas a alumnos de manera oral o escrita, con preguntas de tipo abierta o cerrada, análisis de casos o resolución de situaciones problemáticas, múltiple choice etc. Su elección dependerá por parte del docente también esta consideración de factores para la consideración de aquellos que arrojen los resultados por él buscados. (Antoni Sans Martin, 2008)

En este sentido el desarrollo de trabajos prácticos (tanto individuales como grupales) el análisis de casos, contratos y normativas, la realización de la participación activa en la coordinación con las otras áreas de implicancia en el módulo VI harán a la aprobación de nuestra área.

Criterios de evaluación

Se llevará adelante una evaluación de proceso para lo cual se tendrá en cuenta:

- PRODUCCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL.
- PARTICIPACIÓN EN CLASE
- MANEJO DE LA INFORMACIÓN
- AUTOEVALUACIÓN

Continuamente se llevará un seguimiento de cada alumno mediante una apreciación que contenga los puntos antes mencionados.

En cuanto a la asistencia, la misma no constituye requisito de aprobación, más si de seguimiento por nuestra parte en la consideración y valoración del trabajo e interés de cada alumno.

ACTIVIDADES GENERALES (QUE APORTAN A LOS PROYECTOS DE ACCIÓN)

- Producciones escritas e individuales





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

- Investigación de los temas
- Aplicación de conocimiento teórico

BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA:

- Código Civil y Comercial de la Nación Ed. 2016
- Constitución Nacional Argentina comentada y concordada 2006. Autor: Helio Juan Zarini Editorial ASTREA
- Manual Derecho del trabajo y de la Seguridad Social 2019, Autor: Julio Armando Grisolia Editorial Lexsi Nexis
- Compendio de Leyes Laborales 2023 Autor: Julio A. Grisolia Editorial: Estudio

LOCALIZACIÓN FÍSICA

B.S.P. A. N° 7068 "Manuel J. Castilla"

Dirección: Julio Argentino San Millán n° 475, Localidad Cerrillos, Departamento Cerrillos



ADJUNTO

A modo de adjunto, acompañamos el diseño del proyecto a presentar en la institución, atento a que la misma se maneja con un solo formato en todas las áreas y módulos de enseñanza dentro del B.S.P.A.

Dentro del mismo, y junto con la colaboración y acompañamiento de la docente del área Derecho que dicta éste módulo Dra. Sabrina Mariel Bianchi Vilchez, se acompaña el mismo con su pertinente observación y aprobación. En dos páginas.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499-23
EXPTE. N° 6693/23

BIBLIOGRAFÍA PARA EL PROYECTO:

- Gvirtz y Palamidessi (1998) "El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza"
- Steiman J (2008) Más Didáctica en la Educación Superior. UNSAM
- Feldman D. Palamidessi M. (2001) "Programación de la enseñanza en la universidad."
- Basabe I. Cols E, Feeney S. (2004) "Los componentes del contenido escolar".
- Zavalza (2003) "Competencias docentes del profesorado universitario" Editorial NARCEA
- Yves Chevillard (1998) "La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado" Editorial AIQUE
- Rebeca Anijovich, Graciela Capelletti (2017) "La evaluación como oportunidad". EDITORIAL PAIDOS
- Antoni Sans Martin (2008) "La evaluación de los aprendizajes: Construcción de instrumentos". Ediciones CATAEDRO
- Rebeca Anijovich, Carlos Gonzales, (2011) "Evaluar para aprender" Editorial AIQUE
- Rebeca Anijovich, Silvia Mora (2010) "Estrategias de enseñanza" Editorial AIQUE
- Liliana Sanjurjo, Xulio Rodríguez (2003) "Volver a pensar la clase". Ediciones Homo Sapiens
- Rodrigo Garcés, Luis Garcés (2015) "Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias". Editorial REDLPE
- Ezequiel Ander- Egg; María José Aguilar Idañez (2005) "Cómo elaborar un proyecto" Editorial LUMEN





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 499 - 23
EXPTE. N° 6693/23

INSTITUCIÓN: B.S.P.A. N° 7068 "MANUEL J. CASTILLA" - (CERRILLOS)

MODULO VI: "ECONOMIA Y TRABAJO"

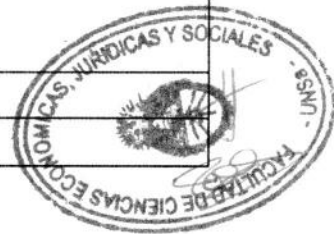
CICLO LECTIVO: 2.023

PROFESORAS: Prof. Bianchi Vilchez, Sabrina Mariel - Alvarez López, Lucia Verónica del Rosario- Pamela Stella Palacios

CD	EC	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	TIEMPO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RECURSOS	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN	ACTIVIDADES GENERALES (APORTAN A LOS PROYECTOS DE ACCIÓN)	BIBLIOGRAFÍA
		<p>COMPRENDER Y VALORAR LA IMPORTANCIA DE ACTUAR BAJO UN REGIMEN JURIDICO</p> <p>RECONOCER Y COMPROMETERSE CON LAS NORMAS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS HUMANAS Y LAS PERSONAS JURIDICAS</p> <p>IDENTIFICAR E INTERPRETAR LAS RELACIONES JURIDICAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES LABORALES.</p>	<p>ESTADO Y POLITICAS LABORALES: TRABAJO ASALARIADO, TRABAJO ASOCIATIVO Y CUENTAPROPSIMIO.</p> <p>TRABAJO DIGNO: EMPLEOS REGISTRADOS, EL CONTRATO DE TRABAJO, SUS ELEMENTOS: SUJETOS Y OBJETOS Y FORMA, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.</p> <p>LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCESO Y BENEFICIOS</p> <p>EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO</p> <p>LEGAJO DEL PERSONAL Y DOCUMENTACION LABORAL</p> <p>EL DERECHO COMERCIAL: CONTRATO DE LOCACION, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EFECTOS Y EXTINCION.</p>	<p>AGOSTO</p> <p>SEPTIEMBRE</p> <p>OCTUBRE</p> <p>NOVIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> LECTURA INDIVIDUAL Y COLECTIVO COMPRENSION DEL TEXTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO TRABAJOS PRACTICOS ELABORACION DE RESUMEN ANALISIS DE TEMAS PLANIFICACION Y ESCRITURA DEL TRABAJO FINAL 	<p>MATERIAL DE LECTURA</p> <p>MEDIOS AUDIOVISUALES</p> <p>POWER POINT</p> <p>FOTOCOPIAS</p> <p>AFICHES</p> <p>PIZARRON</p>	<p>LECTURA Y ANALISIS DE TEXTO</p> <p>EXPOSICION ORAL</p> <p>OBSERVACION DE LA REALIDAD</p> <p>INTERPRETACION Y VALORACION DE LA LEY</p> <p>CONCLUSION</p>	<p>SE LLEVARA ADELANTE UNA EVALUACION DE PROCESO PARA LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> PRODUCCION INDIVIDUAL Y GRUPAL PARTICIPACION EN CLASE MANEJO DE LA INFORMACION AUTOEVALUACION 	<p>PRODUCCIONES ESCRITAS E INDIVIDUALES</p> <p>INVESTIGACION DE LOS TEMAS</p> <p>APLICACION DE CONOCIMIENTO TEORICO</p>	<p>TEXTOS SELECCIONADOS POR EL EQUIPO DOCENTE</p>

FORMACION PARA EL TRABAJO

DERECHO



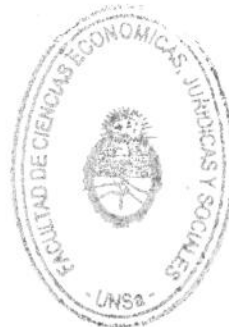


RES. CD ECO N° 499-23
EXPTE. N° 6693/23

FUNDAMENTACION ESPECIFICA DE LA MATERIA: La materia Derecho - Formación para el Trabajo, perteneciente al módulo VI. Buscaremos profundizar los conocimientos más importantes del Derecho Civil y Comercial como así también lo referido al ámbito Laboral. La importancia de esta asignatura para el alumno radica en que es la base de nuestro ordenamiento jurídico donde podrán encontrar el resguardo para el desarrollo de la vida. Por medio del estudio y análisis de los derechos se buscará conocer cómo se regulan en los distintos ámbitos. Coincidiendo que el derecho es el conjunto de normas de conductas humanas establecidas por el estado con carácter obligatorio y conforme a la justicia, o sea, se necesita al Derecho para que la convivencia de los hombres sea armoniosa, de esta forma el estado crea un ordenamiento jurídico establecido por un sistema de reglas y normas, a las cuales obligatoriamente el hombre debe ajustar su conducta.

FUNDAMENTACION PEDAGOGICA-DIDACTICA: Se busca que el alumno conozca los deberes y derechos. También las vías procesales que garantizan nuestro ordenamiento jurídico. Esta materia le dará una somera noción de la función del estado como regulador de la actividad económica y las personas jurídicas, mostrando de este modo el papel fundamental que cumple en la organización social y en la administración de los recursos públicos. Los alumnos como sujetos de derecho y ciudadanos contarán con herramientas legales que les permitirán ejercer y gozar sus derechos y defenderlos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa